

SUCESOS Y TRIBUNALES

CORREO ELECTRÓNICO
informacion.local@epi.es

Condenado a 36 años de cárcel el acusado que fue declarado culpable del doble crimen de Polop

► La Audiencia Provincial le castiga además a pagar 480.000 euros de indemnización a los herederos de Elena y su hijo de 7 años ► La sentencia ratifica la absolución del segundo acusado que fue exculpado por el jurado popular

P. CERRADA

La Audiencia Provincial de Alicante ha condenado a 36 años de prisión al joven marroquí de 22 años que fue declarado culpable del doble crimen de Polop por un jurado popular. Según la sentencia hecha pública ayer, además de sendas penas de 18 años de cárcel por los asesinatos con alevosía de Elena Florentin Dumitrache, de 26 años, y de su hijo Constantine, de 7 años, la magistrada que presidió el tribunal del jurado acuerda que el acusado indemnice a los herederos de las víctimas con 300.000 euros por la muerte de la madre y con 180.000 euros por el menor.

La sentencia, dictada de acuerdo con el veredicto del jurado, ratifica la absolución de José María Z., el otro acusado, que ha sido defendido por los abogados Alejandro Bas y José María Torras, del bufete de Francisco Ruiz Marco.

El fallo establece que el acusado cumplirá un máximo de 25 años de prisión. Asimismo, el jurado deniega la solicitud de petición de indulto para Hassan.

El doble crimen ocurrió la tarde del 20 de julio de 2011 en un inmueble donde se encontraba el taller donde trabajaba el condenado con el otro acusado, dueño del establecimiento. En la planta su-

El fallo rechaza la petición del fiscal de deducir testimonio a cinco testigos que declararon en la vista oral

perior estaba la vivienda del propietario del taller y otra casa donde residían las víctimas. La sentencia declara como hechos probados que el acusado Hassan Es Sami, sin que José María Z. supiera nada —que se encontraba en la ITV de Benidorm— decidió matar a Elena y a su hijo y subió hasta la casa con «un machete que pudo utilizar a modo de arma».

Dada la facilidad para entrar en la casa y la relación de confianza con Elena, ya que unos días antes había subido a instalarle en el ordenador un dispositivo USB, accedió al interior y se dirigió al cuarto de estar. Según la sentencia, allí se encontraba el niño tumbado en el sofá y de forma «repentina e imprevista comenzó a golpearle con el machete, impactando en seis ocasiones, varias en la cabeza». Su muerte fue «casi en el acto» y a continuación comenzó a acuchillar a Elena con el arma. La mujer murió a causa de los «25 impactos» —entre cuchilladas y golpes— que le asestó el ahora condenado.



El condenado, con camiseta blanca, el día que el jurado le declaró culpable. JOSE NAVARRO

El jurado aceptó como creíble la primera declaración de Hassan tras ser detenido, donde se confesó autor del doble crimen. Luego fue cambiando de versión y llegó a incriminar a José María Z., dueño del taller. Sin embargo, el jurado le declaró no culpable por no existir pruebas suficientes y entender que prevalece «el principio constitucional de presunción de inocencia».

Tras hacerse pública ayer la sentencia, el abogado Francisco Ruiz Marco, responsable del bufete que ha llevado la defensa del acusado que ha sido absuelto, señaló a este diario que «en un drama como este nadie puede estar contento, pero una cosa positiva es que la gente inocente y sus familias pueden seguir confiando en el sistema de la Justicia». Ruiz Marco añadió que en

este caso «la verdad se impone, pese a las apariencias» en contra de su cliente. La magistrada rechaza en la sentencia la petición del fiscal y de la acusación particular de deducir testimonio a cinco testigos por falso testimonio en la vista oral e indica que pueden ejercer acciones legales sin ser necesario «el auxilio judicial por no tratarse de calumnias o injurias vertidas en juicio».

Una mujer de 62 años intoxica a sus compañeros de residencia con «caramelos» de naftalina

► La interna de un centro de Chiva fue arrestada, aunque podría ser inimputable al tener una discapacidad mental

V. CONTRERAS/T. DOMÍNGUEZ

La Guardia Civil de Cheste ha detenido a una mujer de 62 años y con las facultades mentales al parecer perturbadas después de que intoxicase con bolas de naftalina a varios internos de una residencia para discapacitados psíquicos de Chiva. Dos de las víctimas requirieron atención médica, aunque ninguno de ellos precisó hospitalización. Pese a que la mujer ha sido detenida y entregada al juez, la acusación quedará en nada si se demuestra que es inimputable por su discapacidad mental.

Los hechos sucedieron a última hora de la tarde del lunes, en una residencia que acoge a personas con problemas mentales y que se

encuentra ubicada en la urbanización de Calicanto, dentro del término de Chiva. Al parecer, una de las internas, M. P. P. S., de 62 años, iba a abandonar el centro esa misma tarde, después de que un juez rechazase su incapacitación como, al parecer, habían solicitado sus allegados.

Antes de irse, se organizó una pequeña merienda a modo de despedida, según confirmó un responsable del centro, quien agregó que la mujer había permanecido apenas unos días en la residencia, el tiempo necesario para que el juez se pronunciase acerca de la declaración de incapacitación. Durante esa fiesta, M. P. P. S. repartió lo que ella denominaba «caramelos» entre sus compañeros de residencia, y que en realidad eran bolas de naftalina. Dos de los discapacitados psíquicos llegaron a ingerirlas, pero los otros tres se dieron cuenta de inmediato de que no se trataba de simples golosinas.

Conmoción por la muerte de la menor de 14 años a manos de su exnovio en Lleida

► El agresor, de 18 años, al parecer le asestó al menos diez cuchilladas y sufre cambios de personalidad

EFE/EUROPA PRESS LLEIDA

El asesinato en Tàrraga (Lleida) de una chica de 14 años, apuñalada presuntamente por su exnovio de 18 años, conmocionó ayer a sus vecinos en esta población leridana, que destacaron la juventud de la víctima en este nuevo caso de violencia machista.

Los hechos sucedieron a última hora del lunes en un piso de Tàrraga en el que la joven vivía con su familia y al que acudió su ex pareja, de nacionalidad dominicana, con el que, al parecer, había roto recientemente. La menor, que estaba sola en la vivienda, recibió presuntamente por parte de su agresor al menos diez cuchilladas en cuello y tórax.

La padre del homicida lamentó la muerte de la menor y explicó que su hijo sufre cambios de personalidad y que «a veces se autolesiona». La pareja había convivido un año pero hacía dos semanas que ya no vivían juntos. El padre puntualizó respecto a la entrega del joven en comisaría: «A Michel lo entregué yo. No se entregó él, yo lo llevé. En ningún momento me confirma que la hubiera matado».

La joven asesinada pertenecía a una familia muy conocida de Tàrraga, nieta de un profesor de instituto local y sobrina de un concejal del municipio cercano de Ciutadilla. Por su parte, su presunto agresor es hermano de otro joven de 22 años que ha sido recientemente condenado a 12 años de cárcel por tentativa de homicidio, al haber apuñalado a dos hermanos tras una discusión en una fiesta de fin de año celebrada en un pub de Tàrraga en 2012, según la alcaldesa de la localidad, María Rosa Perelló.

Median para que el fraticida de Gérgal se entregue tras ser localizado en su casa

EFE ALMERÍA

Un mediador de la Guardia Civil y el hijo del presunto autor de la muerte de su hermana el pasado domingo en Gérgal (Almería) se encontraban desde alrededor de las 21:30 horas de anoche en la casa en la que el supuesto fraticida se había atrincherado para negociar su entrega. J.L.C. se encontraba en paradero desconocido desde el pasado domingo, cuando, en la misma casa en la que ahora se encuentra y que es propiedad de su madre, protagonizó un tiroteo que acabó con la vida de su hermana e hirió de gravedad al yerno de ésta y a una vecina.

Anoche tres vecinos de la localidad avisaron de que habían visto al presunto autor del tiroteo en la vivienda de su madre. Según los vecinos, J.L.C. abandonó un sótano en el número 48 de la calle Padres Redentoristas justo antes de acceder a la casa de su madre, en la que ella no estaba.